

Cartaciones de los diezmos de villa fortuito
A qual y establecimiento tomado la razon dell.
quies dias contados le estan carta capago de cada
Goncalo de mun. mandaron se le remuan y paguen
monumentales o porcuentos y cinco reales sin otros
despacho alguno

En el consejo de la villa y exa coodo lo decretado en villa
Vale como lo que estuvo entre el rey don juan y
el cardenal

anterior
Cardenal
sio

En la villa de Cartagena Asamblea del mediodia
Al mes y suento de octubre manado se juntaron
a la villa cardenales obispado de Murcia. de suyuntamiento
Casas de suyudo de la villa de Cartagena. de suyudo de
los diezmos niucargaria garrido de saco y san Juan
de suyudo de repulua de garrido morique don bernardino
Bueno. El cap^r don nicasio Beniengua ecclanciano
Luis Beniengua Lizarde a suyudo de saco. de suyudo de
los diezmos alonso ruiz y andres garcia garrido de suyudo
de saco los siguió

Entraron niucas Pez y Balcones en su regidor

Concejo. La villa de Cartagena al suyudo de saco
y suyudo de la villa de Cartagena se le dio la persiana
de suyudo de saco y suyudo de la villa de Cartagena
y suyudo de la villa de Cartagena. de suyudo de la villa de Cartagena
y suyudo de la villa de Cartagena. de suyudo de la villa de Cartagena
y suyudo de la villa de Cartagena.

